



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
ÁMBITO TRÁMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005635

4F 15 AGO 2024

EXPEDIENTE Nº 8314

HORA: 2:55pm FIRMA:

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

INFORME ESCALAFONARIO

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: LUTIERREZ

Apellido Materno: ROMERO

Nombres: WILBER

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01772802

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: MICAGUA BASTIDAS 100 350

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:

Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:

Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: BARRIO PROGRESO

Referencia: 1º MAYO

Departamento: PUNO

Provincia: YUNGUYO

Distrito: YUNGUYO

Teléfonos: 965082805

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: Wilber_126_g@hotmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

QUE POR MOTIVOS DE PODER EFECTUAR EL PROCESO DE RECLAMO POR PREPARACION DE CLASES POR LOS AÑOS PRESTADOS AL MAGISTERIO, POR PARTE DE MI PADRE EX CESANTE SR. PRUDENCIO VIDAZ LUTIERREZ CHAZCO, ES QUE SOLICITO A SU DIGNA AUTORIDAD EL INFORME ESCALAFONARIO POR LO EXPUESTO RUEGO A USTED ACCEDER MI PEDIDO POR SER JUSTO Y LEGAL.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- COPIA DE RESOLUCIÓN DE CESA (F)
- COPIA DE DNI SOLICITANTE CESANTE

Yunguyo 15 de Agosto 2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO



Resolución Directoral No.

7280

PUNO, 28 NOV. 2000

Visto el expediente N° 1880-2000, en veintisiete (27) folios útiles, sobre Cese Voluntario.

CONSIDERANDO:

Que, don Prudencio Vidal GUTIERREZ CHALCO, con firma debidamente legalizada Solicita su cese del Cargo de Profesor de aula de la E. E. P. N° 71006 Adultos de Yunguyo, Provincia del mismo nombre departamento de Puno, Quinto(V) Nivel Magisterial;

Que por Resolución Jefatural N° 137-99-JEFATURA/ONP, de fecha 29-12-99, expedida por la Oficina de Normalización Previsional aprueba la Directiva N° 005-99-JEFATURA/ONP, en el que las Unidades Pagadoras del Sector Educación seguirán otorgando pensiones provisionales a los Ex-trabajadores, mediante informe conteniendo el sustento de hecho y de derecho, derivando una copia del mismo con su respectiva liquidación a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) Lima;

Que, por Resolución Directoral N° 0713 de fecha 04-05-74 expedida por la Dirección de la Zona de Educación N° 71 de Puno, ingresó a laborar al Magisterio Nacional don: Prudencio Vidal GUTIERREZ CHALCO, en calidad de Nombrado, con el cargo de profesor de aula del CEC N° 70237-71/E.2do.Mx, PC de Pichicho Vilurcuni Distrito de Yunguyo con vigencia del 01- mayo de 1974;

Que, por Resolución Directoral N° 0565 de fecha 23 de diciembre de 1993, expedida por Unidad de Servicios Educativos "Frontera Sur" Yunguyo, se incorporó al Régimen de Pensiones a cargo del Estado, regulado por el Decreto Ley N° 20530; a Don: Prudencio Vidal GUTIERREZ CHALCO, al amparo de la Ley N° 24029, Ley N° 25212 y el D. S. N° 019-90-ED;

Estando, a lo informado por Escalafón lo refrendado por la Coordinación del ADE "FS" Yunguyo, lo opinado por Administración de Personal, y Visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno, y;

De conformidad con las Leyes Nros. 24029, 25212, 27212, D. L. Nros. 20530, 25762, 26510, 817-96, D. S. Nros. 019-90-ED., 051-91-PCM, 002-96-ED, D. L. N° 817, D. S. N° 073-96-EF, R. J. N° 137-99-JEFATURA/ONP. LIMA.

SE RESUELVE:

